



REVISTA DE DIFUSIÓN ACADÉMICA

ISSN 2718-6318

Año II | Número 6 | Julio 2021

La apropiación identitaria del “clero patriota”. Discursos y prácticas eclesiásticas en el centenario del Congreso de Tucumán

Oscar Andrés De Masi¹

oademasi@gmail.com

¹ Abogado. Coordinador de la Cátedra Libre “Adrián Beccar Varela” de la Universidad de San Isidro.

I. Antecedentes relativos a la relación entre la Iglesia y la gesta de la Independencia. Hacia una rehabilitación del “clero patriota”

En 1816, ciertos actos del Congreso de Tucumán habían sido acompañados y solemnizados con celebraciones litúrgicas: la oración patriótica inaugural que pronunció el diputado por Catamarca, Manuel Acevedo, o el sermón posterior a la declaración de la Independencia, que pronunció el diputado riojano Pedro I. de Castro Barros, ambos en el templo de San Francisco. La nutrida presencia de sacerdotes en aquellas sesiones (y su importante rol escritural) no podría haber prescindido de aquella nota de ritualidad, consistente con las convicciones religiosas de los diputados.

En 1916, al conmemorarse el centenario de la declaración de la Independencia argentina, la Iglesia Católica del país quiso asociarse a los festejos, con una serie de discursos y de prácticas que combinaban el ritual estrictamente religioso con el tributo patriótico. Una de aquellas iniciativas, en particular, incursionaba en el homenaje cuasi monumental, o monumental en sentido etimológico, vale decir, una acción de memoria.

Ya antes, en 1910, con motivo del Centenario de Mayo, la Iglesia argentina había participado de aquella celebración, aportando principalmente el elemento litúrgico, pero, a la vez, acompañando los actos civiles junto al pueblo y a la dirigencia.

En la *Memoria anual del Arzobispado*, del 23 de febrero de 1911, decía el arzobispo Mariano Espinosa:

Al dar una mirada retrospectiva sobre el año anterior, el acontecimiento principal que se nos ofrece es sin duda alguna el Centenario de nuestra emancipación política. La Iglesia que tanta parte tomó en ella por medio de sus esclarecidos hijos, no podía menos de unirse de todo corazón a las fiestas de su primer Centenario y así se vió al Clero en los templos y fuera de ellos, dando gracias a Dios por el glorioso aniversario, mezclándose en las calles y plazas con el pueblo que festivo lo celebraba, contribuyendo con su acción a la solemnidad de los

actos conmemorativos, haciendo así públicas manifestaciones de su patriotismo...²

En esa misma línea, el 4 de febrero de 1911 se celebró un solemne funeral en la iglesia de San Nicolás de Bari, en sufragio del alma del Pbro. Dr. Manuel Alberti, en su doble condición de antiguo párroco de ese templo y “*prócer de nuestra emancipación política*”, según señalaba la nota que el Arzobispo Espinosa cursó al gobierno nacional.³

En 1912, la aparición, en una segunda edición, de gran alcance, de la obra de Monseñor Agustín Piaggio, *Influencia del clero en la Independencia Argentina 1810-1820*, comenzaba a trazar una línea de rehabilitación histórica. En rigor, y como lo ha señalado el jesuita Guillermo Furlong, Piaggio se había impuesto el plan de una obra mucho más abarcadora (una veintena de volúmenes donde condensaba unos trescientos cartapacios...) acerca de las sesiones del Congreso de Tucumán, la cual no llegó a ver impresa en su totalidad (falleció en 1926), aunque pudo publicar algunos avances en forma de artículos en las revistas *De Nuestra Historia* y *Estudios*.

Por su parte, el arzobispo de Buenos Aires se mostraba proclive a participar en iniciativas patrióticas. En 1912 había aceptado concurrir a las fiestas cívico-religiosas por el centenario de la batalla de Tucumán. En 1914, al constituirse en Tucumán una *Comisión del clero pro-homenaje a los Congresales del año 1816*, también había aceptado el título de *presidente honorario*, compartido con el obispo Padilla y Bárcena de aquella provincia⁴. Los documentos constitutivos recalcaban que la mayoría de los congresales habían sido clérigos. Comenzaba a insinuarse, en línea con el discurso demostrativo histórico de Piaggio, un movimiento de recuperación de la memoria de aquellos sacerdotes como figuras de primera línea en la gesta emancipadora.

Otra iniciativa que buscaba vincular la historia patria con la fe católica, se verificó en 1915, cuando el arzobispo Espinosa prestó su auspicio a un *Álbum ilustrado eclesiástico* que preparaban el Pbro. Juan B. Lértora y la casa

² Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, 1911, n° XI, p. 152.

³ Ibidem, p. 79.

⁴ Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, 1914, n° XIV, ps. 710-711.

Aragoni & Cia, con motivo del Centenario de la Independencia. En la nota de recomendación, el prelado expresamente aludía al Centenario y expresaba además que *"no podemos menos de recordar la participación tomada por la Iglesia y Clero argentino en el magno problema de nuestra nacionalidad"*⁵.



Monseñor Agustín Piaggio, que fue capellán de la fragata "Presidente Sarmiento", Vicario General de la Armada y apologista del clero patriota.

Ahora, en 1916, se trataba de evocar, principalmente, el espíritu de alto compromiso cívico del "clero de la Independencia", representado por aquellos sacerdotes que, sin despojarse de sus deberes religiosos, pusieron su empeño en favor de la empresa patriótica, participando activamente en la Primera Junta, en la Asamblea del Año XIII y en el Congreso de Tucumán. Y que, al parecer, no gozaban del debido reconocimiento oficial. Su contribución a la fundación de la Nación era, todavía, una "página en blanco", como la llamó Piaggio en febrero de 1910, al presentar su monografía ante la Academia Literaria del Plata.

En otras palabras, la apropiación simbólica del Centenario de la Declaración de la Independencia, por parte de la Iglesia Católica, excedía el acompañamiento ritual, y asumía el alcance, *ad extra*, de una rehabilitación histórica del clero patriota y, *ad intra*, una recuperación identitaria de sus figuras.

⁵ Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, 1915, n° XV, ps. 630-631.

En suma, si la Iglesia del pasado había estado presente en los actos de fundación de la *nueva y gloriosa Nación*, como cantaba el Himno en su versión original; y esa presencia se personificó en los numerosos sacerdotes que acompañaron las primeras juntas y asamblea del gobierno patrio, entonces la Iglesia del presente, solidariamente continuadora y sucesora de aquella, podía reivindicar legítimamente un lugar principal en la construcción de la nacionalidad. Y al pretender, en 1916, tal legitimación histórica, jurídica, política y moral, la jerarquía católica y la dirigencia laica más connotada, desplegaban un nuevo movimiento en el tablero del conflicto con los sectores liberales y anticatólicos. Quizás fuera el último estertor de aquella lucha que venía ocurriendo desde la década de 1880 en el contexto de las leyes laicistas.

Pero el presente imponía, al mismo tiempo, sus urgencias en la agenda eclesiástica y no todos los prelados se detenían en una mirada historicista. Por ejemplo, en su *Carta Pastoral con motivo del primer aniversario de la Independencia Argentina*, dada el 28 de marzo de 1916, el obispo de Paraná, Abel Bazán y Bustos, denunciaba los males sociales de la época, derivados, a su juicio, del apartamiento de la Religión, que aparecían como una crisis: “*El sol del centenario nos encuentra en plena crisis, crisis económica, moral, política, social...*”.

Únicamente al final de su *Carta*, aludía al hecho histórico, para ponerlo en línea con su argumentación, que era un alegato anti-laicista:

Si la Nación Argentina quiere mantener el cetro de su grandeza, y ser digna heredera de tan ilustres antepasados, caiga de hinojos ante Jesucristo, Rey inmortal de los siglos... Penetrados de esta verdad, los Padres de la Patria de 1816, al iniciar las sesiones del magno Congreso de Tucumán, que debía proclamar la declaración solemne de nuestra Independencia, juraron, ante todo y sobre todo, defender la Religión Católica, Apostólica, Romana, como el mayor tesoro que puede tener una nación, como la base, cimiento y garantía de la vida y del engrandecimiento de la Patria...⁶

⁶ Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, 1916, nº XVI, *passim*.

Más historicista y retórico fue el sermón del obispo de Córdoba, predicado en la Catedral el día 9 de julio de 1916, que abundó en referencias a los episodios de la Emancipación y especialmente al Congreso de 1816 y al Congreso Constituyente⁷. En su caso, la alusión al presente se centraba en la educación cívica necesaria para la participación en los procesos electorales.

II. La Placa en homenaje al clero patriota de 1810, 1813 y 1816

El 10 de febrero de 1916, el conocido medallista y fabricante de placas, Constante Rossi, se dirigió al Arzobispo de Buenos Aires para exponer su propuesta de homenaje al clero de la Independencia, a través de una placa artística de bronce, ideada por monseñor Agustín Piaggio (*un ilustrado sacerdote*, lo llama Rossi, sin nombrarlo), quien en marzo de 1915 había sido designado Vicario General de la Armada, cargo que venía desempeñando interinamente. Piaggio, nativo de Barracas al Sur y clérigo sumamente ilustrado, también había sido diputado en la Legislatura bonaerense.



Placa conmemorativa del clero patriota ideada por Monseñor Agustín Piaggio y fabricada por Constante Rossi en 1916.

⁷ *Ibidem*, *possim*.

Rossi, por su parte, era propietario, junto a su hermano Alberto, de uno de los establecimientos más importantes del ramo (quizás únicamente rivalizara con él, Juan Gotuzzo & Cia) instalado en 1894 y que, para la época del Centenario, disponía de un salón de exposiciones y ventas en la calle Florida 152.

Rossi daba principio a su carta con un recordatorio del frustrado monumento al clero patriota, que debió levantarse en Buenos Aires o en Tucumán. Pocos fueron, pues, los homenajes monumentales para aquellos sacerdotes:

Razones conocidas han impedido que se realizara el pensamiento acariciado por nuestro clero y por muchos católicos, de ver surgir en esta Capital o en la ciudad de Tucumán, un monumento que perpetuara la memoria de aquellos abnegados que, en las tres magnas asambleas del año 10, 13, y 16, del siglo pasado, echaban los cimientos de nuestra nacionalidad, bregando por nuestra libertad e independencia.

En medio de los grandes festejos con que la Patria conmemoró el centenario del 25 de Mayo de 1810, en que tanta parte tuvo el clero, apenas se le recordó erigiendo una estatua al Pbro. Alberti en esta Capital y otra al Deán Funes en la ciudad de Córdoba. En el centenario de la Asamblea del año 13, en que el mismo clero actuó tan brillantemente, no hubo ni un recuerdo para él; y en el programa para los festejos con que se conmemorará el primer aniversario de nuestra Independencia, el próximo 9 de Julio, no hay ningún número dedicado a este clero que entre veinte y nueve firmantes de la Acta emancipadora cuenta con doce representantes.

Las generaciones futuras, si hubieran de juzgar de la acción del clero en las luchas de nuestra independencia, por los homenajes oficiales que se le han rendido, o por lo que de él se dice en los textos de historia patria, deberían estimarlo en muy poco, contra toda verdad y justicia⁸.

Se trataba entonces de asignar al clero un merecido sitio de reconocimiento oficial, a la par de los letrados y de los guerreros de nuestra Independencia. El texto que firmó Constante Rossi delata el pensamiento, la redacción y el programa conmemorativo del propio Piaggio.

⁸ Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, 1916, n° XVI, p. 144 (en adelante se cita REABA).

En efecto, como antes señalamos, ya en 1912, al editarse en gran tirada, por la casa Luis Gili de Barcelona, a instancias de la Asociación Católica de Buenos Aires, su obra (escrita en 1910) *Influencia del clero en la Independencia argentina 1810-1820*, Piaggio había comenzado a levantar lo que se juzgaba como un "velo de silencio", que pesaba sobre aquellos protagonistas. Exceptuando dos o tres casos muy notorios, los analistas católicos veían en la ausencia de homenajes al clero patriota una "conspiración de silencio", como textualmente se dijo en la *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, al comentar la aparición de la obra: "*Hasta los grabados populares, hasta los bajorrelieves oficiales que representan el Congreso de 1816 contribuyen a esta obra de olvido...*".

La alusión se dirigía, principalmente, a los onerosos relieves de bronce ejecutados por Lola Mora para adorno del atrio creado en 1903-1904 en el solar de la Casa de la Independencia, en San Miguel de Tucumán. Naturalmente, se atribuía a la acción conspiradora de la masonería esta campaña de omisiones, con el supuesto objeto de apropiar, para sus afiliados, todo el mérito patriótico que se negaba al componente clerical. El mencionado comentario bibliográfico aparecido en la citada *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, aludía a "*la leyenda hábilmente difundida por la masonería, el ser ella la principal autora de la Independencia*"⁹. Aunque, de esta afirmación categórica, y a tono con los métodos usuales de la apologética (que algún escritor jesuita llamó, con sarcasmo, "batallas siempre victoriosas contra enemigos invisibles") no se ofrecían mayores probanzas.

⁹ REABA, 1912, n° XII, p. 108; y PIAGGIO, *Influencia...*, 1912, ps. X-XI y 235.



¿Tenía razón Agustín Piaggio?: la presencia del clero en el Congreso de Tucumán, invisibilizada en la iconografía histórica de la prensa liberal. Obsérvese que el único sacerdote, representado con hábito dominico (¿fray Justo Santa María de Oro?) aparece prácticamente oculto en medio de diez civiles y seis militares (revista *Caras y Caretas*, nº 562, 9-VII-1909).

Hay pues en la evocación del clero de la Independencia por parte de las autoridades eclesiásticas de 1916, de la dirigencia laica católica, y de Piaggio en particular, y también de Ruiz Santana, una precisa intención de rehabilitación y apropiación de su memoria como parte de la gesta fundante de la Patria, con una carga fuertemente identitaria.

Para salvar aquella omisión en los reconocimientos oficiales, y mientras Piaggio difundía su ensayo, Rossi venía a proponer la realización de una placa, como antes dije, ideada por aquel:

Para salvar estos olvidos oficiales; para combatir esta guerra del silencio; para dejar una lección imperecedera de historia; un ilustrado sacerdote ha ideado una placa en bronce que colocada el día del gran aniversario en todas las parroquias de la República, perpetúe en la memoria de la generación presente y en la de las

generaciones venideras, los nombres gloriosos de aquellos sacerdotes que nos dieron libertad y patria.

Un ejemplar de la placa había sido fundido a modo de muestra, y Rossi acompañaba una fotografía: *"Esta casa ha aceptado complacida tan luminosa idea, y la ha llevado a la práctica fundiendo la placa, cuya fotografía nos es grato y honroso adjuntar a V.E."*

En cualquier caso, Rossi era un avezado empresario del ramo, y deseaba asegurarse el alto auspicio del Arzobispado como un medio de influencia en el resto de las diócesis y parroquias, que, en definitiva, eran las destinatarias de la placa... que costaba unos doscientos pesos:

No dudamos de que todo el clero de nuestra patria comprenderá el significado del homenaje proyectado en honor del clero patriota, y que todos los párrocos se apresurarán a adornar los templo confiados a su cuidado, con tan elocuente como sencillo monumento; empero esta casa se sentirá más segura del éxito si V.E., con la bondad, celo y patriotismo que lo caracteriza, se digna aprobar, bendecir y recomendar nuestra obra.

La respuesta del arzobispo fue rápida, fechada el 12 de febrero, y auspiciosa. No ha de olvidarse que Piaggio, además de su Vicaría en la Armada, se había desempeñado en la Curia metropolitana:

Acabamos de recibir su atenta carta del 10 del corriente. en la que nos da cuenta del proyecto de honrar, en la fecha del Centenario, al clero que concurrió en la fundación de nuestra nacionalidad, por medio de una placa a colocarse en las parroquias de esta Capital.

Gustosos aprobamos y bendecimos tan feliz iniciativa, ya porque se trata de conciudadanos nuestros, ya porque han sido sacerdotes de la misma Religión que profesamos.

Ellos, que dedicaron no sólo su vida, sino también sus bienes materiales, el brillo de la inteligencia y todo su poder influyente, con un desinterés sin igual por la

causa de nuestra independencia, merecen que sus nombres salgan del olvido y vean la luz para ejemplo de las futuras generaciones¹⁰.

Rossi cursó notas de similar tenor a todos los obispos del país. Así, por ejemplo, el obispo de Salta brindó su apoyo el 18 de febrero de 1916:

Con íntima satisfacción he recibido la atenta comunicación de Usted del 8 del corriente mes, pidiendo el concurso de esta Diócesis para la realización del homenaje iniciado por Monseñor Piaggio, tendiente a honrar la memoria de los esclarecidos sacerdotes de la Independencia.

En verdad que apena el alma de todo argentino, amante de sus tradiciones y de sus glorias, el olvido en que las generaciones presentes han sepultado la memoria de aquellos abnegados curas y frailes, que al decir de nuestro historiador Bernardo Frías, han hecho ellos la independencias de la Patria.

Las varias tentativas para consagrar un monumento a la gloria de aquellos patricios, han fracasado por causas diversas; corresponderá, pues, al ilustre autor del laureado libro *Influencia del clero en la Independencia Argentina*, promover, aunque en forma modesta, esta manifestación de gratitud y de cariñoso homenaje a la memoria de los insignes patriotas de sotana.

La artística placa proyectada por Usted cuyo ejemplar tengo a la vista, será una lección permanente de religión y patriotismo. Huelga, pues, decir a Usted que aplaudo calurosamente como obispo argentino e hijo de Salta, este acto de reparación a nuestros venerables hermanos, los sacerdotes de la Independencia¹¹.

De igual modo reaccionó el obispo de Córdoba, el fraile Zenón Bustos y Ferreira, uno de los precursores de la historia eclesiástica argentina, quien se dirigió a los párrocos de su diócesis en estos términos:

En las asambleas de los años 1810, 13 y 16, colaboraron lucidamente en la obra de nuestra nacionalidad un buen número de sacerdotes del clero secular y regular de este país.

La modalidad religiosa que animaba a las masas de aquellos tiempos, presentaba ante el pueblo a los sacerdotes como la garantía de la moral insospechable que

¹⁰ *Idem.*

¹¹ *Idem.*

acompañaría a las resoluciones tomadas por las asambleas en que ellos intervenían. Ellos pusieron este sello, con su presencia, a la causa de la emancipación de las colonias que se discutió en aquellas asambleas. Produjeron la confianza y el proselitismo en el pueblo, tonificaron la resolución tomada en esas juntas e infundieron en las masas la fuerza moral con que éstas se entregaron a conquistar.

Sin el apoyo del clero, el patriotismo y entereza de nuestros prohombres políticos que patrocinaban esta causa se habría visto en manifiesto peligro, habría perdido el acento y vibración su palabra, y ésta habría llegado fría al alma del pueblo: mientras que con el asentimiento del clero salía del recinto de las convenciones cálida, se difundía y se arraigaba en las masas en convicciones definidas.

Las comunicaciones, por otra parte, que llegaban contra los insurrectos desde la península, y desatendían los sacerdotes a la par de los otros, aumentaba en ellos el mérito haciéndolos acreedores a la memoria y al respeto del pueblo de hoy, y a que sus nombres sean reconocidos por la generación presente y transmitidos a la posteridad en bronce, marcando de esta suerte el carácter típico que señaló el movimiento político de aquellos años, coronándolo con al Independencia de 1816, iniciado y consumado por la espada y la sotana en estrecho consorcio.

Tras esta suerte de validación histórica del clero ante la fecha a conmemorar, el obispo pasaba al homenaje en términos concretos:

Se presenta el momento, venerables Párrocos, en que vosotros podéis hacer en favor de aquellos el modesto homenaje de recordarlos y hacerlos recordar por el pueblo de vuestras parroquias, adoptando la placa de bronce que se fabricará en la Capital federal por la casa de Rossi, Florida 152, con los nombres de todos esos sacerdotes que intervinieron en las juntas legislativas y populares que prepararon la independencia nacional cuyo centenario va a celebrarse.

Os recomendamos muy interesadamente, la adquisición de esta placa según los modelos circulantes, y una vez adquirida que la fijéis en el exterior del frente de vuestras iglesias parroquiales, en punto apropiado para que pueda ser leída por todos, sirviendo al pueblo de una lección permanente de historia patria.

Para el efecto, quedáis por la presente autorizados para abrir una suscripción entre los propios feligreses, destinada a cubrir su costo¹².

Un poco más tarde, mediante un auto episcopal del 1º de abril, oficializó su adhesión el obispo de La Plata, Juan Nepomuceno Terrero:

Deseando que todas las presentes y las generaciones venideras no olviden nunca la actitud patriótica y benéfica del clero durante nuestra emancipación política y especialmente en las deliberaciones del año 1813 y 1816, en que se declaró solemnemente nuestra independencia, y ya que no ha sido posible erigir en la República, un monumento al clero de esa gloriosa época, no solo aceptamos la feliz y patriótica iniciativa de Monseñor Agustín Piaggio, sino que exhortamos de una manera especial a todos los señores Párrocos de nuestra Diócesis, coloquen en el frente del templo la placa conmemorativa de esas memorables asambleas, fundida en la Fábrica Nacional de Medallas del señor Constante Rossi...

Además, el obispo platense recalcaba la intención memorial y ejemplarizadora de aquella placa, en línea, sin saberlo, con la idea del “monumento vivo” que años había postulado Alois Riegl:

Es un deber de gratitud que todos debemos cumplir y que servirá de ejemplo a los que después de nosotros, al contemplar esta placa justiciera, sepan que no hemos olvidado a los sacerdotes que con la palabra y con su influencia prestigiosa nos dieron patria y libertad.

La pieza consistía en una bella placa de bronce de 82 cm por 52 cm, adornada en su parte central superior (o cabecera), con un Escudo Nacional, flanqueado entre nubes por dos genios alados o ángeles, que portan en sus manos, una palma gloriosa el de la izquierda, y una cruz el de la derecha. Completando los fitomorfismos alegóricos, a ambos lados sobresalen hojas de roble y por debajo, con apariencia de filacteria, una guirnalda de laureles. En su campo central se anotaron, en tres columnas encabezadas por tres emblemas heráldicos, los nombres de los sacerdotes que habían participado en asambleas celebradas en aquellas tres fechas históricas. Allí figuran los trece sacerdotes del Congreso de Tucumán. La epigrafía, repetitiva para todas las placas que se fabricaron iguales, dice:

¹² REABA, 1916, nº XVI, ps. 264-265.

Los feligreses de esta parroquia a la memoria de los sacerdotes que nos dieron Libertad y Patria

Una consecuencia de la placa fue que el sacerdote Carlos Ruiz Santana (que había desempeñado funciones en las parroquias de San Isidro y de Banfield) publicara, en 1916, un volumen con biografías breves de los sacerdotes enlistados por Piaggio-Rossi, *“a fin de que, leído el nombre del sacerdote o del fraile servidor de la Patria, tuviéramos a mano, en el humilde opusculito que presentamos, una reseña sucinta de su vida, de su actuación en la época de nuestra emancipación política”*¹³. En aquella obra, (que mucha información debió a don Enrique Udaondo) publicó una foto de la placa conmemorativa. Además, entre las varias dedicatorias, incluyó a Piaggio.

En suma, la placa vino a reemplazar, con un costo sensiblemente menor, al monumento que nunca llegó a erigirse en homenaje al clero de la Independencia, y que ya en 1910 se echaba de menos en los sectores católicos. Todavía pueden verse algunas de aquellas piezas de bronce en diversos templos, mayormente de la Capital y de la provincia de Buenos Aires; aunque, con el tiempo y sucesivas reformas en las fachadas, las placas fueron desplazadas de los lugares donde se recomendó su colocación. Tal es el caso, por ejemplo, de la Catedral de Lomas de Zamora, donde la placa se ubica en el interior del vestíbulo, quizás a causa de las ampliaciones del pórtico de los años 1944-1947; y también el caso de la Catedral de San Isidro, donde la placa se ubica en una mampara de madera en el interior del templo, especialmente destinada a esta pieza y otras más, del mismo carácter conmemorativo¹⁴.

III. Otras acciones celebratorias

Hubo otras acciones que permitieron a la Iglesia asociarse de un modo activo y visible a la celebración. Ellas comprenden un arco que va:

¹³ RUIZ SANTANA, *Reseña...*, 1916, p. 8. Ruiz Santana abordó algunos temas de historia y se lo consultaba a menudo por cuestiones de heráldica eclesiástica y también civil. Fue el autor de un tradicional emblema municipal para San Isidro.

¹⁴ Merece una mención el homenaje que el partido de Lomas de Zamora tributó a Mons. Piaggio en 1926, al designar una calle del casco fundacional con su nombre, y colocar una bella placa de bronce alusiva, que todavía puede observarse en la esquina de Piaggio y Laprida.

a) desde la simple adhesión a iniciativas civiles, por ejemplo, cuando el obispo Padilla y Bárcena, de Tucumán, prestó su auspicio a la Comisión Pro-Galería Histórica de la Independencia, en 1916, que proponía la erección de estatuas en el sector contiguo a la Casa Histórica¹⁵, o la participación del clero porteño en el homenaje a la Bandera Nacional a lo largo de la Avenida de Mayo;

b) hasta la celebración de rituales litúrgicos de la mayor solemnidad, como el Primer Congreso Eucarístico Nacional en Buenos Aires¹⁶, o los habituales *Te Deum*; y

c) la ejecución de prácticas tradicionales, como los repiques de campanas¹⁷. Incluso, hasta la inauguración de un nuevo templo, podía enmarcarse en los festejos del Centenario, como ocurrió con el templo dedicado a San Pedro en Salta, en julio de 1916¹⁸.

IV. La repatriación de los restos de Castro Barros

La repatriación de restos de próceres fallecidos en el extranjero fue una práctica oficial reiterada: Rivadavia, San Martín, Sarmiento y Las Heras, entre otros, merecieron este homenaje que, siendo laico no renunciaba a la atmósfera de sacralidad, que apelaba al ritual funerario, en el cual la retórica necrófila se mezclaba con el discurso patriótico, y donde prevalecía la advertencia socarrona de Alberdi: *que todos los muertos son más perfectos que los vivos... porque así lo proclaman uniformemente los epitafios...*

También la Iglesia incursionó en esta práctica, como parte de la agenda celebratoria del Centenario, al menos en un caso puntual. El 9 de marzo de 1916, el obispo de Paraná se dirigió por nota al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, recordándole que en el año 1902 debían haber llegado a Paraná los restos del Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, signatario del Acta del 9 de Julio de 1816, y quien había pronunciado el sermón de circunstancias en la iglesia de San Francisco, inmediatamente luego de la declaración de la Independencia. Con sus restos, también, debían repatriarse los restos del general Las Heras, ya que ambos se hallaban sepultados en Chile. Pero la

¹⁵ REABA, 1916, n° XVI, p. 702.

¹⁶ *Ibidem*, p. 540.

¹⁷ *Ibidem*, p. 616.

¹⁸ *Ibidem*, p. 535.

enfermedad del delegado del gobierno argentino impidió concretar las repatriaciones entonces.

El obispo señalaba que la fecha del centenario del Congreso de Tucumán daba la oportunidad de reparar la omisión de 1902 y de *"saldar esta deuda pendiente"*¹⁹. Ha de señalarse, de paso, que el obispo Bazán y Bustos era riojano, como Castro Barros.

La respuesta de la Cancillería se produjo el 25 de marzo, tras una sesión de la Comisión del Centenario, ante la cual se presentó el pedido. La Comisión (que no presidía el Canciller, sino el Ministro del Interior), se había reunido el día 24 de marzo (efeméride de la apertura del Congreso de Tucumán), apoyando la iniciativa de repatriación, que debía instrumentarse a través de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Pero el obispo de Paraná atendía, a la vez, otro asunto vinculado al tributo por la vía monumental a Castro Barros. En este caso, respondiendo con fecha 3 de marzo de 1916, al "Centro Riojano A. de la Colina", con sede en La Plata. Se trataba de consolidar datos acerca de la casa natal de Castro Barros en La Rioja. Si bien el obispo lamentaba no tener demasiada información, fuera de las referencias tradicionales a *"unas taperas aun existentes en la población de Chuquis que tuve la satisfacción de visitar años atrás, como las ruinas auténticas de lo que fue la casa paterna del Dr. Castro Barros..."*; sin embargo, esbozaba una iniciativa monumental, a partir de la reutilización de partes de aquellas ruinas:

A estar a lo que conozco y se me mostró como restos de su casa paterna, me permitiría opinar que no sería tal vez el caso de hacer "obra de conservación", puesto que apenas si existen trozos derruidos de algunas paredes, sino más bien expropiar lo necesario para levantar un edificio, salón o pequeño monumento que ocuparía el centro de una plazoleta, aprovechando los materiales existentes para formar con ellos la base o pedestal del monumento, como se estila en Europa...

¹⁹ REABA, 1916, n° XVI, p. 287.

Antes de concluir, formulaba un último reparo relativo a la supuesta autenticidad de aquellas ruinas: *"Todo lo que antecede sea dicho en la suposición de la pericia del que para mi hizo de "cicerone" y de que no haya confundido las ruinas informes allí existentes y que me mostró como los restos de la casa del Dr. Castro Barros, con una casa contigua (que entiendo es moderna) y que pudiera tal vez ser parte de aquella..."*²⁰.

Concluía señalando que el mejor homenaje a Castro Barros sería, empero, la repatriación de sus restos. Vale decir, en la tensión entre el homenaje monumental y el homenaje funerario, prevalecía la segunda modalidad, cuya sacralidad intrínseca se derivaba de la posesión de las "venerables reliquias" del prócer, una terminología que, si bien era frecuente en la retórica conmemorativa oficial, no podía desligarse semánticamente del lenguaje canónico y, en el plano simbólico, tampoco se diferenciaba de la práctica relicaria del santoral cristiano.

En ese sentido, también, el 4 de marzo le escribió al director de *Los Principios* de Córdoba, un órgano muy activo en favor de la repatriación:

Creo no equivocarme si afirmo que el arribo a nuestras playas de esas venerables reliquias en el cumple siglo de nuestra Independencia, y el desborde de entusiasmo cívico que despertará la recepción que se le haga en la Capital Federal, antes de pasar en la misma semana de Julio a La Rioja, será si no el número príncipe de los festejos a realizarse en la fecha clásica de nuestras glorias, el más indicado sin duda alguna para tonificar y retemplar el espíritu patriótico de nuestra generación, en las poco favorables circunstancias, ajenas a nuestra voluntad, en que nos es dado celebrarlas²¹.

Como la iniciativa se demoraba, el prelado se mostraba urgido por concretarla. El 17 de marzo vuelve a escribir al director de *Los Principios*: *"¿Será que esta tierra se está tornando estéril para las grandes y nobles iniciativas? No lo*

²⁰ *Ibidem*, p. 290.

²¹ *Ibidem*, p. 292.

*puedo ni siquiera suponer ¿será que se enrarece cada día más el patriotismo en la masa ciudadana? Tampoco...*²².

Su voluntad era tenaz: el día anterior le había escrito una carta al Dr. José Figueroa Alcorta, quien presidía la Comisión de Homenaje al Centenario, donde reiteraba su empeño repatriador y su retórica sacralizadora, invistiéndose de todas las legitimaciones a su alcance: *"Como argentino, como obispo, como riojano, me permito interesar su patriotismo y el de los distinguidos miembros de la Comisión Pro Homenaje al centenario para que la traslación de esas venerables reliquias..."*, etc.²³

Pero la idea del monumento había sido apropiada programáticamente por las autoridades políticas de La Rioja., como complemento de la repatriación de los restos. Es que, en la retórica del "Panteón de las glorias nacionales", la producción epocal de bienes simbólicos no podrá prescindir de la práctica del monumento. El diario *El Pueblo* de Buenos Aires, a un mes de los festejos del Centenario de la Independencia, señalaba que:

Todo hace suponer que en el gran centenario de Julio, la justicia histórica pagará la deuda que tiene con el ilustre prócer [...] Aceptada la idea de la repatriación de sus restos, queda todavía pendiente la erección de su estatua, la que el intendente municipal de La Rioja, señor Sixto Grandoli, eficazmente auxiliado en sus gestiones por el senador nacional Dr. Adolfo E. Dávila, ha conseguido rescatar. El 9 de julio será inaugurado oficialmente este monumento por el Ministro de Gobierno de La Rioja, en su plaza principal²⁴.

V. El Te Deum en la Catedral Metropolitana

Ciertamente, los actos celebratorios centrales del Centenario debían verificarse en la Capital de la República, aunque existió algún movimiento de opinión previo, que propiciaba la centralización en Tucumán:

Así como el centenario de 1810 se celebró dignamente en Buenos Aires y en su Cabildo histórico, sin que nadie lo discutiera, así también debe celebrarse

²² REABA, 1916, n° XVI, ps. 290-291.

²³ *Ibidem*, p. 288.

²⁴ Cfr. RUIZ SANTANA, *Reseña...*, 1916, p. 97, nota.

brillantemente en la ciudad de Tucumán el del 9 de julio de 1816 [...] Celebrar en Buenos Aires el próximo centenario, dejando en segundo plano a Tucumán, constituye una injusticia histórica que justificaría una protesta colectiva de las provincias argentinas...²⁵

Pero, más allá de la discusión relativa a los actos cívicos, y dado que el solemne *Te Deum* de acción de gracias del 9 de Julio iba a celebrarse en la Catedral metropolitana de Buenos Aires, como era costumbre, el arzobispo Espinosa se dirigió el 1º de mayo de 1916 al Ministro de Obras Públicas, solicitándole la pintura del frente del templo, tal como había antes ocurrido con motivo del Centenario de Mayo, en 1910. En aquella ocasión, hasta el último día del año secular había incluido festejos oficiales y la jerarquía eclesiástica decidió acompañarlos con la celebración de un *Te Deum*, el 31 de diciembre a las 2 de la tarde. Para ello, se formó una comisión mixta, de laicos y de clérigos, presidida por Monseñor Orzali (cura rector de San Miguel) que debió ocuparse de los preparativos. El sermón patriótico fue encomendado, entonces, a monseñor Miguel De Andrea.

El 23 de junio de 1916 se envió una invitación formal para asistir al *Te Deum* a los canónigos Rasore, De Andrea, Piaggio, Carranza, Alvarez, Casas, Alcobet y Fonticelli. Se los convocaba el día 9 de julio a la hora 1 p.m. vistiendo *habitu canonice*²⁶.

El 1º de julio, el arzobispo decretó otras ceremonias adicionales, preces, repiques, bendiciones e invitaciones:

Acercándose la fecha centenaria del día memorable en que nuestros mayores proclamaron Independencia política de la República Argentina, y deseando asociarnos a la conmemoración solemne de tan grandioso acontecimiento, en el cual nuestro clero patriota ha tomado parte muy activa, y a fin de implorar sobre nuestra querida Patria las bendiciones del Altísimo y de la Reina de los Cielos, ordenamos...²⁷.

²⁵ CARRANZA, *Tucumán...*, 1915, p. 10.

²⁶ REABA, 1916, n° XVI, ps. 529-530.

²⁷ REABA, *Ibidem*, p. 530.

En cuanto a la práctica tradicional de los repiques de campanas, disponía que en todas las iglesias y capillas de la arquidiócesis, se repicara *por espacio de media hora* en los días 8 de julio (a las 12 del mediodía y a las 5 de la tarde) y 9 de julio (a las 6 de la mañana, a las 12 del mediodía y a las 5 de la tarde).

El decreto recomendaba al clero que concurriría al *Te Deum*, "*asistir con roquete, que deberán traer ellos mismos, pues no los habrá disponibles en la iglesia Catedral*".

Por su parte, el obispo de Asunción, adhería también a los festejos, designando como representantes al Vicario General de la diócesis y al cura párroco de San Roque²⁸.

También, se dispuso para el día 10 de julio, la celebración de un funeral por aquellos que firmaron el Acta de la Independencia, a realizarse en la iglesia de La Merced.

BIBLIOHEMEROGRAFIA

AVELLÁ CHÁFER, FRANCISCO, *Diccionario biográfico del clero secular de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1985, 2 vols.

CARRANZA, ADOLFO S. *Tucumán ante el centenario de 1916*. Buenos Aires, Imprenta French, 1915.

FURLONG, GUILLERMO, "Monseñor Piaggio y el Congreso de Tucumán", *Archivum (revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina)*, VIII, Buenos Aires, 1966, ps. 9-19.

PIAGGIO, AGUSTIN, *Influencia del clero en la Independencia Argentina 1810-1820*, Barcelona, Luis Gili, 1912.

REVISTA ECLESIASTICA DEL ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES, Buenos Aires, N° XI (1911), N° XIV (1914), N° XV (1915) y N° XVI (1916).

²⁸ Nota de Monseñor Bogarín , 24/6/1916, REABA, *Ibidem*, p. 532.

RUIZ SANTANA, CARLOS, *Reseña histórica de los sacerdotes que tomaron parte en las Asambleas de los Años 1810-1813 y en el Congreso de Tucumán*, Buenos Aires, Escuela Tipográfica de los Huerfanitos de don Bosco, 1916.

"C y A Rossi", *La Nación*, Buenos Aires, mayo de 1910, suplemento especial dedicado al Centenario, p. 153.